

Política de salvaguardia para niños y jóvenes



POLÍTICA DE SALVAGUARDIA PARA NIÑOS Y JÓVENES - Life of Pachamama

I. Objetivo:

Garantizar un entorno seguro y protegido en todas las actividades y programas ofrecidos por Life of Pachamama; esto implica prevenir cualquier forma de abuso físico, emocional o psicológico, así como asegurar que todo miembro, voluntario y colaborador comprenda la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas.

II. Aplicación

La Política se aplica a todo miembro, voluntario y colaborador (independientemente de su naturaleza y condiciones de asociación o contrato) de Life of Pachamama (en adelante, Life of Pachamama), que deben cumplir sus requisitos, incluida la obligación de informar, y comprender las sanciones que pueden aplicarse por el incumplimiento de esta Política. En consonancia con la Ley 1098 de 2006 y sus principios rectores “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” para Colombia.

Cada una de las partes relacionadas a la organización, promulgará sus propios procedimientos, reglamentos u otros documentos normativos que permitan el cumplimiento de esta Política. En virtud de esta Política, cualquier niña, niño, adolescente y joven asistente a una actividad organizada por Life of Pachamama tanto en un espacio físico y/o virtual, tiene derecho a informar de cualquier preocupación, alegación o sospecha a presentar una queja a través de los procedimientos de notificación adecuados y disponibles.

III. Principios

1. Protección y cumplimiento de todos los derechos: Life of Pachamama defiende los derechos de todas las personas, independientemente de su origen, edad, género, nacionalidad, origen étnico, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica personal. Garantizando el respeto y la dignidad, la desigualdad, la exclusión y la discriminación se cuestionarán y no se tolerarán. Todas las niñas, niños y jóvenes tienen el mismo derecho a la protección contra toda forma de violencia, tal como se declara en el artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce los derechos humanos fundamentales, la dignidad, el valor y la igualdad de derechos de las personas a cualquier edad.
2. Derecho a la Seguridad: Todos los niños y jóvenes tienen derecho a participar en nuestras actividades en un entorno seguro y libre de cualquier forma de abuso. Respetando la privacidad y confidencialidad de los participantes.

3. Participación activa: Life of Pachamama fomenta la participación activa de los niños y jóvenes en la toma de decisiones que afecten sus vidas, respetando siempre su capacidad para expresar sus opiniones y preocupaciones.
4. Transparencia y responsabilidad: Life of Pachamama será transparente en sus prácticas y procesos, así como a rendir cuentas en caso de cualquier incidente o preocupación relacionada con la seguridad de los niños y jóvenes, además de hacer cumplimiento estricto del consentimiento informado, que asegure que cada participante lo haya leído y firmado junto a su tutor legal. Además de garantizar el cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales.
5. Formación y sensibilización: Life of Pachamama proporcionará formación y sensibilización periódica a todos los colaboradores, voluntarios y entre otros sobre cómo identificar y prevenir el abuso infantil, así como sobre los procedimientos de actuación en caso de sospecha de abuso.

IV. Procedimientos

1. Selección y formación: Todo miembro, voluntarios y colaboradores que trabajen con niños y jóvenes en Life of Pachamama deberán someterse a un proceso de selección riguroso, que incluya la verificación de antecedentes y la formación en temas de protección infantil, adhiriéndose a la política de salvaguarda.
2. Supervisión y acompañamiento: Se asignará un adulto responsable y capacitado para supervisar todas las actividades que involucren la participación de niños y jóvenes, asegurándose de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos.
3. Emergencias: Todas las actividades realizadas tendrán un punto focal de salvaguarda infantil que se encargará de garantizar la protección de los participantes. En caso de necesidad de atención médica, se manejará el caso concreto con total confidencialidad y cuidado.
4. Prohibición de conductas inapropiadas: Está prohibido cualquier forma de abuso físico, emocional, sexual o verbal hacia los niños y jóvenes incluyendo acariciar, sostener, besar, abrazar o tocar a los participantes en el programa de forma inapropiada o contraria a las normas de protección social, participar en cualquier forma de actividad sexual o desarrollar relaciones físicas/sexuales con cualquier participante, independientemente de la edad de consentimiento local. Además, se prohíbe el contacto inapropiado o no autorizado con los niños y jóvenes, incluyendo el intercambio de información personal o el acceso a redes sociales, además cualquier tipo de actividad que pueda poner en riesgo la salud y vida de los niños y jóvenes.
5. Canal de denuncia: Se establecerá un canal confidencial y seguro para que cualquier persona pueda informar de manera segura cualquier preocupación o sospecha de abuso hacia los niños y jóvenes, además de el incumplimiento a esta política de salvaguarda.
6. Respuesta y seguimiento: En caso de recibir una denuncia o sospecha de abuso infantil, se seguirán los procedimientos establecidos para investigar la situación de manera confidencial y se tomarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar del niño o joven afectado, incluyendo la colaboración con las autoridades competentes.

V. Responsabilidades

- La Junta Directiva de Life of Pachamama será responsable de garantizar que esta política de salvaguardia se implemente y cumpla en todas las actividades y programas de la organización.
- El director ejecutivo tendrá la responsabilidad de supervisar la implementación de esta política y asegurarse de que todo miembro, voluntario y colaborador esté debidamente informado y capacitado.
- Todos los miembros, voluntarios y colaboradores tendrán la responsabilidad de cumplir con esta política y reportar cualquier preocupación o sospecha de abuso infantil de manera inmediata.
- Todos los miembros, directivos, voluntarios y colaboradores deben utilizar un lenguaje asertivo, garantizando entornos de escucha.

VI. Revisión y actualización

Esta política de salvaguardia será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su relevancia y eficacia en la protección de los niños y jóvenes que participan en nuestras actividades. Se llevará a cabo una evaluación regular de la implementación de la política de salvaguardia, así como de la efectividad de los procedimientos y prácticas relacionadas con la protección infantil y juvenil.

VII. Formación y sensibilización continua

La organización proporcionará formación y sensibilización continua sobre protección infantil a todo miembro, voluntario y colaborador. Esta formación incluirá la identificación de signos de abuso, protocolos de actuación en caso de sospecha de abuso, y la promoción de entornos seguros para los niños y jóvenes.

VIII. Difusión de la política

La política de salvaguardia será difundida ampliamente entre todos los miembros, voluntarios, colaboradores, así como entre los padres y tutores de los niños y jóvenes participantes en nuestras actividades. Se proporcionarán copias de la política en formatos accesibles y en varios idiomas según sea necesario. Life of Pachamama divulgará públicamente su compromiso con la protección infantil y compartirá información sobre sus políticas y prácticas en este ámbito. Se promoverá la transparencia en todas las acciones relacionadas con la seguridad y el bienestar de los niños y jóvenes.

IX. Compromiso con los derechos

Life of Pachamama respeta los derechos de los niños y jóvenes, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Todos los niños y jóvenes tienen derecho a ser escuchados, protegidos y cuidados en un entorno seguro y amoroso.

X. Sanciones por incumplimiento

Se establecerán sanciones claras y proporcionales para aquellos que incumplan esta política, incluyendo la posible terminación de la relación con la organización y la notificación a las autoridades competentes en casos de abuso o delito.